



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2020-00144-00
Demandante: Yesid Pulido Celis
Demandado: Distrito Capital de Bogotá

NULIDAD

Revisado el informe secretarial que antecede, se advierte por parte de Secretaría, que una vez realizada la respectiva búsqueda en todos los correos electrónicos del Juzgado y en el sistema siglo XXI no se encontró el recurso de reposición en subsidio queja presuntamente presentado por la parte accionante contra auto de 27 de septiembre de 2022, por tal razón, el Despacho estima conveniente **REQUERIR** por Secretaría a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos, a fin de que aclare, en el término de 5 días, si el 3 de octubre de 2022 el demandante radicó escrito de recurso de reposición en subsidio queja contra auto de 27 de septiembre de esa anualidad, y en caso afirmativo, que remita el respectivo memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9a34011f3dbcb01a213e87dac7b566854a77145f3480bd6728f89d1237c73e2**

Documento generado en 06/06/2023 04:11:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>